



Minuta explicativa

Consulta pública Inicio del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) mediante Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Diciembre 2023

Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable (SECS)

División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC)

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN /DESCRIPCIÓN.....	2
ii. ANTECEDENTES	3
III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	4
Necesidad que motiva la modificación	4
objetivo de la propuesta de modificación.....	4
DESCRIPCIÓN de la propuesta.....	5

I. INTRODUCCIÓN /DESCRIPCIÓN

Mediante el trabajo coordinando entre los organismos públicos que componen la Mesa Intersectorial de Construcción Sustentable (MICS), liderada por el ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) e integrada por los ministerios de Obras Públicas (MOP), Medio Ambiente (MMA), Energía (MEN), Desarrollo Social y Familia (MDSyF) y Economía, Fomento y Turismo (MINECON), se desarrolló la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) 2013-2020 para promover la implementación de la construcción sustentable en el desarrollo de la edificación e infraestructura del país, alineada a los compromisos nacionales e internacionales.

Con el objeto de coordinar, difundir y fomentar la construcción sustentable en Chile, la MICS decidió actualizar la ENCS y recibió la aprobación presidencial para aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), para acompañar y apoyar el proceso de toma de decisiones desde el inicio con los diferentes Órganos de la Administración del Estado (OAE), los Actores Estratégicos y con la ciudadanía en general; además la EAE, también, permite profundizar las consideraciones ambientales y de sustentabilidad para que la nueva versión de la Estrategia integre las problemáticas actuales.

El contenido que se somete a consulta pública está compuesto por **los insumos preliminares para contextualizar la problemática de la construcción en Chile y enfocar la actualización del documento de manera estratégica**; en este sentido, constituye uno de los primeros pasos con los que se da inicio al procedimiento de la EAE según lo establecido en el reglamento (Dto. MMA N°32 del 2015) y se presenta estructurada de la siguiente forma:

- Antecedentes de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable;
- Políticas medioambientales y de sustentabilidad con potencial incidencia en la estrategia,
- Objetivos ambientales;
- Criterios de Desarrollo Sustentable;
- Implicancias sobre el medioambiente;
- Órganos de la administración del estado y actores estratégicos convocados y
- Cronograma estimativo del proceso.

II. ANTECEDENTES

En agosto de 2012, MINVU, MOP, el Ministerio de Energía y MMA, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración sobre Construcción Sustentable que establece como objetivo general coordinar, difundir y fomentar la construcción sustentable en Chile.

Para efectos de la coordinación interministerial, cada institución participante designó al interior de su respectiva cartera un equipo que actúa como contraparte técnica y uno de sus miembros actúa como representante ante la “Coordinación de Construcción Sustentable” que tiene como función velar por el coherente actuar de sus miembros, integrado por MINVU, MOP, MMA y MEN.

En 2013, mediante un trabajo coordinado entre los organismos públicos firmantes, se elaboró la ENCS 2013-2020, que tiene por objeto ser una herramienta orientadora que establezca los principales lineamientos para impulsar la integración del concepto de desarrollo sustentable en el área de la construcción en Chile.

Posteriormente, en 2020, se suscribe un nuevo Convenio Marco de Colaboración sobre la materia, el cual suma a los MDSyF y MINECON. Además, crea las Comisiones Regionales de Construcción Sustentable (CORECS) y establece que, para efectos de coordinar y velar por la adecuada implementación y ejecución del Convenio Interministerial de Construcción Sustentable, las partes acuerdan como estructura de organización la MICS, cuya labor se ha enfocado en guiar el trabajo colaborativo entre los ministerios, propiciando y coordinando iniciativas que impulsen la incorporación de sustentabilidad en la infraestructura y la edificación de Chile. Además, tendrá como misión definir un Plan u otro instrumento Nacional de Construcción Sustentable y velar por su implementación y actualización.

A su vez, el trabajo a nivel regional se lleva a cabo a través de las CORECS, lideradas por cada SEREMI de Vivienda y Urbanismo y constituidas por representantes regionales de los Ministerios firmantes del Convenio Interministerial de Construcción Sustentable, quienes tendrán la misión de alinear la Hoja de Ruta regional de Construcción Sustentable a los objetivos establecidos en el nuevo instrumento.

En ese contexto, se ha estimado necesario actualizar la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, entre otras cosas, por la caducidad de la vigencia del instrumento, los cambios en los marcos conceptuales y normativos y la necesidad de alinearse a los nuevos compromisos nacionales e internacionales. Por ello, a partir del trabajo intersectorial, se ha definido inicialmente el Objetivo General de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable como:

“Conducir al sector construcción en Chile hacia la incorporación de criterios ambientales y de sustentabilidad en toda la edificación e infraestructura nueva y en la existente que lo amerite, al año 2050; mediante la definición de metas e indicadores alineadas a los compromisos nacionales e internacionales en estas materias”.

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

NECESIDAD QUE MOTIVA LA MODIFICACIÓN

La justificación de actualizar la Estrategia o su problema de decisión se relaciona con los desafíos que enfrenta la industria de la construcción a nivel nacional, los cuales deben abordarse de manera urgente desde una perspectiva del ciclo de vida de los proyectos de edificación e infraestructura y alineada a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el país en materias de cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), entre otros.

En ese contexto, se pueden reconocer los siguientes antecedentes que motivan la actualización de la ENCS:

1. Persisten problemas en el sector construcción.
2. Caducidad de la vigencia (2020).
3. Cambios conceptuales y normativos: integrar nuevas temáticas como Economía Circular, Huella de Carbono, Cambio Climático.
4. Necesidad de contar con un instrumento que se encuentre alineado con nuevos compromisos nacionales e internacionales (p.e. Cambio Climático y ODS, entre otros)
5. De acuerdo con el artículo N°3 del Dto. MMA N°32/2015 (reglamento EAE): “Se someterán a Evaluación Ambiental Estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, así como las modificaciones sustanciales, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, que el presidente de la República, a proposición del Consejo de ministros para la Sustentabilidad, decida”.
6. En 2019 la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable (MICS) acuerda requerir al Consejo de ministros para la Sustentabilidad pronunciamiento respecto a la pertinencia actualizar ENCS mediante EAE (acta MICS N°17 de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable)
7. En 2019 se presenta al Consejo de ministros para la Sustentabilidad (CMS) la necesidad de actualización del instrumento mediante el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) pronunciándose este favorablemente.
8. MMA remite los acuerdos del CMS que propone a Presidencia la actualización de la ENCS mediante EAE.
9. A través del Of. Gab. Pres. N° 1625, del 12 de octubre de 2022, S.E. el presidente de la República ha decidido aprobar el sometimiento al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para el proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, transformando la propuesta en una INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

La Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) se desarrolló el año 2013, con el objetivo de ser una herramienta orientadora que establezca los principales lineamientos para impulsar la integración de criterios de sustentabilidad en el área de la construcción en Chile.

En ese contexto, a partir de los cambios en los marcos conceptuales y normativos y la necesidad de que dicho instrumento se encuentre alineado a los nuevos compromisos nacionales e internacionales, y a las políticas públicas definidas para el país, se ha determinado la necesidad de actualizar la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, siendo la primera actualización a la cual se somete el instrumento.

- i. La Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) contiene los principios, lineamientos y prioridades que constituirán el marco para las transformaciones a nivel institucional, a nivel legislativo y

normativo, con el objetivo de favorecer y acelerar la incorporación de criterios de construcción sustentable en todo el ciclo de vida de los proyectos de edificación e infraestructura. Por lo tanto, su existencia está destinada al logro de la visión deseada para el sector construcción en Chile.

La ENCS establece nuevas metas en aquellos ámbitos en los que la política pública vigente es deficiente o inexistente, definiendo nuevos objetivos acorde a las necesidades y urgencia del país dadas por el cambio climático, la escasez de recursos y la acelerada pérdida de biodiversidad global, así como en el marco de los compromisos nacionales y desafíos regionales y locales. Además, puede colaborar en la implementación y habilitación de condiciones necesarias para las políticas, estrategias y/o planes nacionales con visión de mediano y largo plazo.

El proceso de actualización del instrumento es desarrollado por la MICS, se espera contar con un acto administrativo interministerial que refleje las decisiones formales que en este proceso emitan los órganos de la Administración del Estado que conforman la MICS y que han sido realizadas en el ejercicio de una potestad pública y reflejan una declaración de voluntad y compromisos. Además, los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad y exigibilidad, desde su entrada en vigencia, lo que será clave para una adecuada implementación de la segunda versión de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se ha estimado necesario actualizar la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) mediante la metodología de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con lo que se espera: 1. Dar respuesta a la instrucción presidencial de actualizar la Estrategia mediante EAE; 2. Renovar la validez del instrumento; 3. Incorporar problemas que persisten en el sector construcción; 4. Incorporar actualizaciones conceptuales y del marco normativo; 5. Alinear el instrumento con los nuevos compromisos nacionales e internacionales; y finalmente 6. Contar con una política pública que permita *“conducir al sector construcción en Chile hacia la incorporación de criterios ambientales y de sustentabilidad en toda la edificación e infraestructura nueva y en la existente que lo amerite, al año 2050; mediante la definición de metas e indicadores alineadas a los compromisos nacionales e internacionales en estas materias”*.